

Circular Informativa RGPD y Geslopd

Estimado cliente;

Como sabrás, desde el pasado mes de Mayo de 2018, es de obligado cumplimiento el Reglamento Europeo de Protección de datos (RGPD), tanto para las empresas, como para autónomos, asociaciones, y demás entidades.

El cumplimiento del Nuevo Reglamento de Protección de Datos supone poner en marcha una serie de medidas técnicas a nivel informático, así como elaborar cláusulas y documentos legales a firmar con clientes, empleados, proveedores, etc...

Es por ello que queremos presentarte la herramienta **Geslopd**, el primer programa del mercado que permite gestionar la LOPD por ti.

Con **Geslopd** vas a poder cumplir todos los requisitos de la LOPD sin necesidad de tener conocimientos en la materia, ya que vas a estar constantemente asesorado por nosotros.

Pero queremos ir más allá, además de generar toda la documentación necesaria, y gestionar las medidas de seguridad de la empresa, **Geslopd** va a informarte periódicamente de tu estado de cumplimiento de la LOPD, va a proponerte test de evaluación y mandarte informes donde se te va a indicar de los puntos que necesitas mejorar.

Entre otras cosas, con **Geslopd** vas a llevar el Registro de Actividades, conociendo en todo el momento el Riesgo actual de cada uno de ellas, que va desde el 1 al 4

Actividades de la empresa	
Actividades	Riesgo
Clientes y Proveedores	1
Empleados	1
Videovigilancia	1

En cuanto a las medidas de seguridad, vamos a poder dar de alta los diferentes programas informáticos con los que trabajamos, los soportes donde guardamos las copias de seguridad, así como los procedimientos de generación de contraseñas.

Dispondremos de un panel de control donde en todo momento vamos a poder visualizar el nivel de cumplimiento de nuestras medidas de seguridad































Medidas de Seguridad

Medidas de Seguridad	Estado Actual
Copias de Seguridad	Correcto
Acceso Lógico	Correcto
Permisos de usuarios	No Correcto
Contraseñas	Correcto

Además, vamos a poder organizar a los clientes, empleados y trabajadores por listados, pudiendo generar la documentación que necesitamos para cada uno de ellos en tiempo real, y pudiendo luego subir ese documento a **Geslopd**, para que siempre esté disponible

Listado de Clientes

Palabra a buscar

CIF	Razón social	Nombre comercial	¿Doc. firmado?	Documento	¿Exento RGPD?
20242563X	Jose Eduardo Martinez Perez	Jose Eduardo Martinez Perez	✘	 	
21.511.944-K	Juan Manuel Palacios Benavente	Juan Manuel Palacios Benavente	✔	 	
22.521.848-H	Vicente Minguet Santos	Vicente Minguet Santos	✔	 	
22.561.562-B	Francisco Alonso Suarez	Francisco Alonso Suarez	✔	 	
22.699.071-A	Carlos Sanchez Peris	Carlos Sanchez Peris	✘	 	
24.361.132-S	Juan Carlos Fernandez Torres	Juan Carlos Fernandez Torres	✘	 	
25.129.038-C	Ramon Torres Benavente	Ramon Torres Benavente	✔	 	
25.142.266-T	Mª José Suarez Florida	Mª José Suarez Florida	✘	 	
25.389.988-N	Rosa Garcia Blanco	Rosa Garcia Blanco	✘	 	
29.167.290-R	Jesús Lopez Medievo	Jesús Lopez Medievo	✘	 	

Filas por página:

Mostrando 10 -20 of 424 registros

Y todo esto es solo el principio, con **Geslopd** vas a poder gestionar la LOPD de tu empresa de una manera totalmente fácil, sencilla, y muy intuitiva, y sin necesidad de tener conocimientos de la materia, ya que te vamos a guiar paso a paso.

En cuanto al precio, **Geslopd** tiene un coste de sólo **6,75 €/mes (4,75 €/mes para clientes de Gespymes)**, haciendo que sea la opción más atractiva para gestionar la LOPD en tu empresa.

Adecúate ya a la LOPD, o vente con nosotros si lo estás gestionando con otra empresa y deja que te ayudemos en todo momento.

Puedes llamarnos al **96 344 43 59**, o mandarnos un mail a info@geslopd.es y te resolvemos todas las dudas

Video Introducción **geslopd** -> [\(VER VIDEO\)](#) 

Preguntas Frecuentes

¿Estoy obligado a cumplir con la protección de datos?

¿Eres una empresa?, ¿un autónomo?, ¿una comunidad de vecinos?, ¿entidad sin ánimo de lucro?, ¿club o asociación?, pues entonces... sí, ya que de algún u otro modo tratas datos de personas físicas

No tengo ni idea de la protección de datos, ¿en qué consiste?

La protección de datos no es nueva de ahora, es una ley obligatoria de 1999, y que ha sido reformada en 2018, básicamente consiste en cumplir una serie de medidas técnicas (informáticas) y organizativas (burocracia) dependiendo de los tipos de datos de carácter personal que manejes.

Por ejemplo, si tratas datos de salud tienes que cumplir más requisitos que si sólo tratas datos para hacer facturas o nóminas.

¿Qué tengo que hacer para que mi empresa cumpla con el reglamento europeo de protección de datos?

Buena pregunta, vamos entrando en materia, tenemos que cumplir una serie de requisitos a nivel de burocracia, y a nivel informático, los iremos viendo poco a poco, y te ayudaremos a que te sea fácil, incluso sin tener conocimientos en la materia.

El primer paso es conocer todos aquellos datos de carácter personal con los que trabaja tu empresa, necesitaremos saber con qué finalidad los usas, si los cedas a otras empresas (p.e. tu asesoría), si tienes un programa informático, etc...

En base a esa información, vamos a generar una documentación específica para tu empresa, así como cláusulas legales (web y e-mail), contratos, y otra serie de documentos que exige la ley.

Además, te marcaremos pautas de comportamiento a la hora de que recojas datos personales de clientes, de posibles contactos, o de trabajadores.

También vamos a ir indicándote las medidas técnicas que tienes que ir cumpliendo en tus ordenadores, programas de gestión, etc...

¿Con geslopd voy a estar al día con la protección de datos?

Por supuesto, vamos a marcar todas las guías para que tu empresa cumpla con las obligaciones de la ley, tanto a nivel administrativo, como técnico.

Además, periódicamente pasaremos controles de verificación, y en el programa tendrás un gráfico del “estado de cumplimiento de la lpd”

Sigue nuestras pautas, déjate aconsejar, pregunta lo que quieras, estamos para ayudarte, aconsejarte, y asesorarte

¿Por qué **geslopd** es tan barato?

¿Y por qué tendría que ser más caro?, sí, somos conscientes de que somos más baratos que otras empresas, pero no por ello vamos a darte un peor servicio.

Mientras otros tienen que desplazar a personal a tus instalaciones, nosotros lo vamos a hacer todo online, pero con un trato personalizado, así todos ganamos en tiempo, en esfuerzo, y en dinero.

¿**Geslopd** sirve para cualquier tipo de empresa?

La respuesta es no, aquellas empresas que necesitan de la designación de un DPO (delegado de protección de datos) están fuera del alcance de la adecuación al RGPD por parte de **geslopd**

Esto incluye a las administraciones públicas, a las empresas con más de 250 trabajadores, así como aquellas que manejen categorías especiales de datos a gran escala y con una alta distribución geográfica

Y una vez lo tengamos en marcha, ¿ya estoy dentro de la legalidad, y me despreocupo?

Pues lo lamentamos, pero mucho nos tememos que no, la protección de datos te va a acompañar de por vida, pero eso sí, lo difícil es empezar, el día a día luego se hace mucho más llevadero.

Deja que te expliquemos brevemente cómo va a funcionar.

Geslopd va a identificar los diferentes tipos de datos de carácter personal que tiene tu empresa (es lo que se llama el registro de actividades), va a separarlos por finalidades (p.e. facturación, contabilidad, nóminas, rrhh, etc...), y va a identificar los riesgos que puedes tener para cada uno de ellos.

Una vez identificados los riesgos, los va a clasificar por colores, del 1 al 4 (siendo 1 el de menor riesgo, y 4 el de mayor riesgo), con todo ello, elaborará unas medidas de seguridad y recomendaciones a aplicar, y así poder bajar el riesgo.

Además, te mandaremos e-mails y avisos de cómo se encuentra el estado de la protección de datos en tu empresa, indicando si es necesario que prestes atención en algún punto en particular.

Como ves, hay trabajo que hacer, así que mejor que nos pongamos en marcha, ¿te parece?

¿Cómo me doy de alta en Geslopd?

Muy fácil, tan solo tienes que cumplimentar el siguiente formulario de alta, y en unos momentos lo tendrás todo para cumplir con la protección de datos, siempre con nuestra ayuda y soporte.

[FORMULARIO DE ALTA DE GESLOPD](#)

EL EQUIPO DE GESLOPD